

tando se le acuse el recibo; y en vista de
do se una dho oficio a la mano general de
ellos al R.º y f. se contesta en re
cibo al Excmo. Alcalde de Heliñ, su-
pendiendo el nombramto de Comisionado a la
Capital p.º conceptuar este Ayuntamiento no
nex perjuicio el Pueblo con el ultimo enca-
ramto.

Al mismo se vio la orden del Gobierno Civil de esta
provincia, negociado de Contabilidad N.º 226,
primero del corriente; y en su vista se acordó
parecer como se compareció a D. Pedro Bernal
Peón Escrib. de este número y p.º quien se ha
vido la Secretaria de este Ayuntamiento en an-
teriores p.º f. informe lo q. haya sobre
particular y habiendose manifestado p.º el
dicho q.º a últimos del año mil ochocientos treinta
y tres y principio del treinta y cuatro en vir-
tud de acuerdo de veinte y dos de Diciembre de
primero se formó el expediente de ajuste gene-
ral de cuentas de los arbitrios de voluntarios reales
tax p.º apurar las cantidades q.º debían entrar
en el fondo de propios en virtud de lo determinado
p.º R.º. En su R.º orden del tres del mismo
de Diciembre del q.º resulta lo q.º se guardaba
deber y lo q.º debía entrar en dho fondo de los
se hizo cargo al Mayordomo de propios de dho
ochocientos treinta y tres como todo puede
inspeccionar esta Corporación p.º ecristia
se los papeles q.º ha entregado con